



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2025

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad de nuestro establecimiento, se enmarca en el “Plan Escuela Segura” impulsado por el MINEDUC y su principal finalidad es generar una cultura de protección que se traduzca en un ambiente seguro para toda nuestra comunidad educativa, mediante acciones de autocuidado y prevención de riesgos, unido a protocolos establecidos ante situaciones de emergencia al interior del Establecimiento.

En la elaboración de este Plan Integral de Seguridad Escolar han sido considerados para el desarrollo de su gestión diversas áreas, tales como: Instrumentos de gestión, participación de la comunidad educativa, redes locales y comunitarias; y comunicación. Así también, han sido considerados los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios contenidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia Vigentes, que buscan promover en nuestros estudiantes conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a generar autocuidado, prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental, logrando así una mejor calidad de vida para si mismos y para los demás. Es por esto, que dentro de nuestra malla curricular orientamos nuestra labor pedagógica a “Promover el bienestar integral del niño/a mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea”

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nuestro establecimiento tiene por comité a todo el personal que forma parte de nuestra comunidad educativa, debido a que somos una escuela con pocos integrantes, se necesita de todos los actores para lograr que nuestros estudiantes en etapa preescolar se encuentren a salvo.

Este comité es encabezado por la Directora del establecimiento, asistida en forma articulada y coordinada por su Secretaria, cuerpo docente, asistentes de la educación, fonoaudióloga y auxiliar de aseo.

CONCEPTOS BÁSICOS

Los conceptos base del Plan Escuela Segura son:

- **Seguridad escolar:** “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.” (Comisión Nacional de Seguridad Escolar, 2011)
- **Autocuidado:** capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- **Prevención de riesgos:** refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

DISPOSICIONES GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Lograr que toda la comunidad educativa realice acciones de autocuidado, prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental.

- Establecer acciones concretas, orientadas a normar el actuar de los integrantes de la comunidad escolar, ya sea en sucesos producidos por contingencias naturales o en aquellos producidos por el accionar humano y que comprometan la integridad física de las personas que se encuentran al interior del Establecimiento.
- Disponer de la información y elementos necesarios para actuar en forma eficaz y oportuna en caso de emergencia.
- Informar a la comunidad educativa en forma clara y precisa sobre los protocolos de acción en caso de emergencia natural o aquellas producidas por el accionar humano.

PLAN DE AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Plan de autocuidado y prevención de riesgos tiene como finalidad orientar a la comunidad educativa sobre acciones de autocuidado y prevención de riesgos, que puedan atender contra la integridad física, social y psicológica de nuestros estudiantes durante su proceso educativo.

Para lograr una visión completa de este plan, es importante comprender que se entiende por seguridad, la que de acuerdo a lo establecido en el documento “Política de Seguridad Escolar y Parvularia” impulsado por el MINEDUC se refiere a “El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.” (Comisión Nacional de Seguridad Escolar 2011)

Para la ejecución de este plan, abordamos dos puntos principales:

- a) Establecer objetivos pedagógicos transversales, relacionados a propiciar en nuestros estudiantes conductas de cuidado personal y social al interior del establecimiento.

- b) Acercar a la comunidad educativa a nuestras redes de apoyo, logrando un vínculo estrecho en el que se enriquezcan mutuamente.

En nuestro PEI, bajo el título “Redes de Apoyo” mencionamos las siguientes:

- **Consultorio Maffioletti y consultorio los Quillayes:** Nos aporta programas de vacunación, controles de salud, además la comunidad educativa participa de reuniones de Mesa territorial, charlas para apoderados taller nadie es perfecto y estudiantes con diversos temas como: prevención de riesgos, la obesidad infantil, crianza respetuosa y manejo de conductas difíciles, VIH, alimentación consiente, entre otras.
- **Plan cuadrante de carabineros:** Cuidan el perímetro por donde transitan nuestros estudiantes y personal de la escuela, estando alerta ante cualquier emergencia que surja en el establecimiento, además participamos de las actividades que ellos nos brindan como: autocuidado en la relación con adultos desconocidos, adiestramiento canino y celebración de la institución.
- **Junta de vecinos Los Quillayes:** La junta de vecinos, anualmente nos arrienda el gimnasio de la comunidad para las actividades extraprogramáticas, cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de nuestros eventos.
- **Seguridad ciudadana La Florida:** Resguardan el perímetro por donde transita nuestra comunidad educativa, estando plenamente al servicio de la escuela y comunidad.

Es importante para la seguridad de nuestros estudiantes, que conozcan a estos agentes y puedan discernir en que situaciones es adecuado solicitar el apoyo de cada uno. También, abordamos la creación de un vínculo con el Cuerpo de Bomberos, comentando en que situaciones acudir a ellos y que hacer si se presenta un incendio en su entorno escolar o familiar. Para esto consideramos los siguientes aspectos:

- **Metodología de enseñanza:** Nuestra Escuela, promueve el auto cuidado de nuestros estudiantes, por medio su proyecto educativo y malla curricular considerando los siguientes aspectos:

- **La metodología del juego**, la cual incentiva nuestros niños y niñas aprender de manera lúdica, utilizando todos sus sentidos para extraer y organizar información relevante de su entorno, lo que les permite lograr aprendizajes significativos que pueden aplicar a la vida cotidiana.
- **Taller Mindfulness:** La práctica del mindfulness permite a los niños, aumentar la concentración, regular sus emociones, tomar conciencia de sí mismos y fomentar la empatía.
- **Taller de relajación y vida saludable:** En este taller, mediante distintas técnicas como yoga, aromaterapia, mándalas, meditaciones guiadas, entre otras; nuestros estudiantes aprenden a regular y expresar sus emociones, aumentando el positivismo y calma para enfrentar diversas situaciones cotidianas de manera armónica.
- **Objetivos de las BCEP:** A través de los objetivos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, principalmente en los núcleos “Identidad y autonomía” y “Convivencia y ciudadanía”, motivamos a nuestros estudiantes a elaborar estrategias de autocuidado y comportamiento adecuado en distintas situaciones de riesgo.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

Si un estudiante sufre un accidente leve o se sintiera enfermo durante la jornada escolar, será atendido por el personal del establecimiento y se informará telefónicamente al apoderado. Si la situación fuese de mayor gravedad se puede generar dos tipos de acción:

- a) Trasladar en forma inmediata al niño o niña al Hospital Josefina Martínez con la finalidad de que sea atendido.

- b) Llamar al teléfono de seguro escolar que el apoderado ha informado, para recibir atención inmediata.

Simultáneo a estas acciones se informará al apoderado sobre la situación y los procedimientos realizados.

PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

PERSONAL ENCARGADO EN CASO DE SISMO

- Directora.
- Secretaria.
- Educadoras.
- Asistentes de aula.
- Fonoaudióloga.
- Auxiliar de aseo.

FUNCIONES EN CASO DE ENCONTRARSE AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CLASES.

Directora o Secretaria: La encargada de tocar silbato, y/o megáfono, señalando el momento de evacuación de los niños de su sala a los lugares de seguridad.

Educadoras: Deben mantener la calma tanto personal como la de los niños/as a su cargo. También deberán tocar su silbato de emergencia para indicar a los alumno/as que deben esconderse bajo las mesas. Luego, una vez que la intensidad del sismo ha disminuido se ha extinguido, revisarán que la salida sea segura y formará a sus estudiantes en la puerta para guiarlos a la zona de seguridad principal ubicada en el antejardín. (Esperar los dos minutos bajo la mesa) (No salir de la sala hasta que se detenga el sismo para no provocar accidentes).

En caso de encontrarse en patio, deberá hacer sonar su silbato guiando a los niños a ubicarse en la zona de seguridad marcada en el patio trasero en el menor tiempo posible y

mantenerlos en esa zona hasta que el sismo haya disminuido o se haya extinguido, para luego guiarlos en orden a la zona de seguridad principal, ubicada en el antejardín.

* Las educadoras deben mantener junto a ellas su silbato durante toda la jornada de clases.

Asistentes de aula: Deben tomar el libro de clases en caso de que la educadora se encuentre lejos de él. También debe resguardar que todos los niños se encuentren juntos, poniendo atención a si algún niño está en el baño o en algún lugar del patio lejano a la zona de seguridad para guiarlos a esta.

Fonoaudióloga: En caso de encontrarse en evaluación o terapia de estudiantes deben mantener la calma, pararse en la puerta de su sala dejándola abierta y guiar a sus estudiantes a que se escondan bajo las mesas. Luego, una vez que el sismo a disminuido de intensidad o se ha extinguido deberá tomarlos de la mano y guiarlos a la zona de seguridad ubicada en el patio delantero.

En caso de encontrarse en trabajo administrativo, debe salir en forma inmediata junto a la directora y secretaria a apoyar a las educadoras, procurando que los niños se mantengan seguros y acaten las acciones que sus educadoras y asistentes les solicitan, acompañando a los niños en las filas hacia la zona de seguridad principal, donde velarán porque los niños mantengan el orden y la tranquilidad.

Auxiliar de aseo: Colaborará abriendo las puertas que se encuentren en el trayecto hacia la zona de seguridad.

Momento de la evacuación de los niños y niñas que se encuentren en salas de clases.

Una vez que los niños estén ordenados en hilera, luego de haber terminado el sismo, serán guiados por la educadora en conjunto con la asistente de aula a la Zona de Seguridad Principal, la que se encuentra debidamente marcada y que cada estudiante de la escuela reconoce previamente.

Tanto las Educadoras como las Asistentes de aula deberán resguardar la seguridad de los niños/as, evitando crisis de histerias o comentarios inapropiados como, por ejemplo: improperios, groserías o comentarios que causen más temor en los niños/as.

Una vez terminado el proceso de evacuación y seguridad, cada Educadora debe pasar asistencia para corroborar la cantidad de alumno/as presentes durante la jornada. Luego de esto, Dirección o Secretaría revisará las instalaciones para evaluar si es pertinente que vuelvan a sus salas de clases o deben esperar en la zona de seguridad que sus apoderados los retiren.

Medida adicional en caso de sismo sobre 8,5

Nuestro establecimiento crea una ficha especial en caso de retiro de sismo, para que los apoderados puedan llenar la ficha de forma más efectiva. Así evitaremos aglomeraciones en nuestra escuela para el retiro del alumno en caso de sismo mayor a 8,5.

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO

PERSONAL ENCARGADO EN CASO DE INCENDIO

- Directora.
- Secretaria.
- Educadoras.
- Asistentes de aula.
- Fonoaudióloga.
- Auxiliar de aseo.

FUNCIONES EN CASO DE ENCONTRARSE AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CLASES.

Directora o secretaria: Informarán a las salas de clases que deben dirigirse en forma inmediata a la Zona de Seguridad más lejana al incendio con sus estudiantes. De manera simultánea deben llamar a Bomberos y Carabineros para informar la situación y dirigirse a la zona del incendio para accionar los extintores. Si el incendio es de gran envergadura deberá alejarse junto al resto del personal para resguardar su seguridad.

Educadoras: Deben mantener la calma tanto personal como la de los niños/as a su cargo e informar en forma tranquila pero autoritaria que deben formar fila y evacuar hacia la Zona de seguridad más lejana al incendio. También deberán tocar su silbato de emergencia para indicar a los alumno/as que estamos en presencia de una emergencia.

* Las educadoras deben mantener junto a ellas su silbato durante toda la jornada de clases.

Asistentes de aula: Deben tomar el libro de clases en caso de que la educadora se encuentre lejos de él. También debe resguardar que todos los niños se encuentren juntos, poniendo atención a si algún niño está en el baño o en algún lugar del patio lejano a la zona de seguridad para guiarlos a esta.

Fonoaudióloga: En caso de encontrarse en evaluación o terapia de estudiantes deben mantener la calma y dirigirse junto a los niños a la zona de seguridad informada por Dirección.

En caso de encontrarse en trabajo administrativo, debe salir en forma inmediata junto a la directora y secretaria a apoyar a las educadoras, procurando que los niños se mantengan seguros y acaten las acciones que sus educadoras y asistentes les solicitan, acompañando a los niños en las filas hacia la zona de seguridad principal, donde velarán porque los niños mantengan el orden y la tranquilidad.

Una vez que los niños se encuentren seguros, apoyarán a Secretaría y Dirección llamando a los apoderados para informar la situación y las acciones a seguir.

Auxiliar de aseo: Colaborará abriendo las puertas que se encuentren en el trayecto hacia la zona de seguridad. También es la encargada de tomar los extintores y llevarlos a la zona de incendio. Si el incendio es de gran envergadura deberá alejarse junto al resto del personal para resguardar su seguridad.

Momento de la evacuación de los niños y niñas que se encuentren en salas de clases.

Una vez terminado el proceso de evacuación y seguridad, cada Educadora debe pasar asistencia para corroborar la cantidad de alumno/as presentes durante la jornada. Luego de esto, Dirección o Secretaría revisará las instalaciones para evaluar si es pertinente que vuelvan a sus salas de clases o deben esperar en la zona de seguridad que sus apoderados los retiren.

PROTOCOLO EN CASO DE SALIDAS DEL ESTABLECIMIENTO

Las salidas pedagógicas son el conjunto de actividades formativas, interdisciplinarias y de desarrollo integral en cada uno de los ámbitos de aprendizaje y se constituyen como actividades académicas de estudios y de práctica, que realizan los estudiantes de un curso mediante una salida a nivel local o regional.

Objetivo:

El presente programa pretende establecer las condiciones de seguridad y protocolos que deben cumplir profesoras, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, antes, durante y después de realizada una Salida Pedagógica.

Antes de la salida:

a) Dirección debe remitir, con diez días hábiles de anticipación a lo menos, el oficio en que se comunica la salida y se solicita el cambio de actividades, así como los antecedentes de la empresa que provee el transporte al Departamento Provincial Cordillera.

b) Asegúrese de que contará con el suficiente número de adultos por niño(a) para realizar la salida.

c) Cada docente debe asegurarse de llevar un botiquín.

d) Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por grupos.

e) Enviar a la familia circular informativa de toma de conocimiento y la autorización expresa para que el estudiante participe de esta salida pedagógica.

f) La familia debe estar informada de los objetivos de la visita y de todos los aspectos relacionados con su organización: características del lugar, servicios con que cuenta, medio de transporte, número de adultos acompañantes, horario, medidas de seguridad.

g) Los niños que estén autorizados y participen de la actividad estarán cubiertos por el Seguro de Accidente Escolar.

h) Los niños y niñas deben cumplir con las normas conducta informadas por su educadora, antes y durante la actividad desde la salida y hasta el regreso al establecimiento.

i) Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas y planifique la forma de prevenir cualquier accidente.

j) Elaborar tarjetas de identificación para cada niño y niña que contenga dirección, teléfono y el nombre de la escuela, así como también nombre y celular de la profesora a cargo del curso.

k) La docente responsable de la actividad, deberá confirmar las autorizaciones de los apoderados y firmar el registro de salidas.

Durante la salida:

a) Los estudiantes deberán asistir a las actividades con el buzo institucional.

b) Ningún estudiante podrá salir sin haber sido debidamente registrado, tanto en la asistencia como en el libro de salida.

c) Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en la escuela.

d) Dejar espacio suficiente entre uno y otro niño para evitar tropezones.

e) El desplazamiento fuera de las dependencias es en grupo y estando siempre bajo el cuidado de la profesora responsable.

f) En el trayecto en medios de transporte mantenerse y conservar la ubicación designada por la profesora.

g) Algún funcionario de la escuela asistirá en un auto particular, por cualquier eventualidad.

h) Utilizar los cinturones de seguridad durante todo el trayecto.

i) Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transporte pararse en las pisaderas del transporte, sacar la cabeza o parte del cuerpo por las

ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos y/o cualquier acción que atente contra su seguridad física.

j) Los apoderados acompañantes deben respetar las actividades planificadas para la salida. Así como desarrollar las tareas que la profesora designe.

k) En lugares de mucho público, mantenga la calma, no grite para dar instrucciones a los niños. Dé indicaciones breves y precisas.

l) La docente responsable de la actividad deberá verificar el botiquín que se llevará en el viaje.

m) Considerar el tipo de ropa de los niños y protección contra el sol.

n) No jugar con comidas o bebidas, ya sean frías o calientes por el peligro que tal hecho reviste para la salud de cada estudiante.

Después de la salida:

a) Hacerse responsable de sus pertenencias, por tanto, es necesario revisar el transporte, con el fin de evitar pérdidas de objetos.

b) Cuando regrese al establecimiento, la profesora debe reunir a los estudiantes y verificar la presencia de todos u otras personas que hayan acompañado en la salida.

c) Será responsabilidad de la educadora encargada, informar a su regreso a la Directora cualquier eventualidad que pudiera suscitarse en la salida pedagógica y que atente contra seguridad de cualquiera de los participantes.

COMUNICACIÓN

Nuestro establecimiento difunde estos protocolos a la comunidad educativa a través de distintos medios, que varían dependiendo de a quién se le entregue la información:

- a) Difusión al personal: Se realiza a través de reuniones en las que se informa a través de PPT los distintos protocolos y se debate sobre ciertas situaciones que generen dudas sobre cómo debe accionar el personal.
- b) Difusión a los estudiantes: Se realiza a través de historias, juegos, carteles y ensayos de protocolo.
- c) Difusión a los apoderados: Se realiza a través de reuniones informativas y entrega de trípticos explicativos.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR

Para mayor seguridad de los alumnos de Escuela Basilea, el transporte escolar realiza todos sus traslados con un asistente técnico en educación parvularia quién se encuentra a cargo de:

- Facilitar la subida y bajada segura de los alumnos en el transporte escolar.
- Asegurarse de que todos los estudiantes lleven sus cinturones de seguridad puestos durante todo el trayecto.
- Asistir a los estudiantes en caso de que alguno presente dificultades de salud durante la ruta, entregando los cuidados necesarios e informando a los apoderados de forma inmediata para determinar el plan de acción a seguir.
- Para resguardar la seguridad de nuestros estudiantes **NO ENTREGAMOS AL NIÑO A NADIE QUE NO SEA INFORMADO POR DOCUMENTO ESCRITO POR EL APODERADO**. Si el apoderado no se encuentra en el domicilio y no ha informado que el alumno será recibido por otra persona, el niño será llevado de vuelta a la escuela a la espera de que lo retire el apoderado.

- Está prohibido dar aviso sobre cambios en ruta al transportista mientras conduce, ellos deben enfocar su atención a la conducción por lo que no contestaran llamados ni mensajes.
- Por motivos de seguridad de los niños y del personal, el transporte escolar suspenderá sus recorridos en fechas de movilizaciones masivas, que alteren el Orden Público.
- En caso de emergencias como barricadas o marchas, el transporte regresara al último domicilio visitado y se resguardara y mantendrá ahí, hasta que el peligro haya pasado.
- El tío transportista resguardará el mantenimiento semestral correspondiente del furgón escolar para un óptimo y seguro funcionamiento tanto física como mecánicamente, en caso de alguna falla adicional, este deberá informarlo a sus jefaturas y seguir los protocolos para solucionarlo a lo brevedad.

Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19

El siguiente protocolo será utilizado en caso de algún rebrote o situación sanitaria que lo amerite:

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto. El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).

Usted como el transportista debe comprometerse a cumplir con los siguientes aspectos de protocolo de operación con los aspectos sanitarios:

- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.

- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición.
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.

Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar

Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable. En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos

Fijar carteles con imágenes o dibujos, en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.